Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO" – ID 430193

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe del Comité de Evaluación perteneciente al proceso de referencia:

1. – INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Dieciocho (18) días del mes de abril de 2023, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº 1.809/2022, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela; Secretaría General, Lic. Wilfrido González Orzusa; Dirección de Planificación Técnica, Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza; Dirección Gral. de Desarrollo y Servicios, Lic. Edgar Lino Enciso Feltes; Asesor Externo - Dirección de Administración y Finanzas, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes de las ofertas presentadas en el marco del referido llamado.

2. – HISTORIAL DEL LLAMADO

a. Publicación en el SICP: 12/04/2023 12:04
b. Invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Artaza Hnos. Com. E Ind. S.A.	80001728-5	021 492-601	adolfo@artazasa.com.py
Bristol S.A.	80017052-0	0215194000/0984615221	contabilidad@bristol.com.py
Gonzalez Gimenez Y Cia. Sac	80003485-6	021 448 840	msanabria@gonzalezgimenez.com.py
Maquicenter S.A.	80028721-5	021 903717-920209/10	maquicenter7@hotmail.com
Tupi Ramos Generales S.A.	80031970-2	021 5699000/5699000	licitaciones@tupisa.com.py

3. – PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 18 de abril 2023 a las 10:30 horas, se presentaron los siguientes oferentes:

1	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com
2	2538825-8	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO	mardipoz85@gmail.com
3	3438811-7	KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	kathyai_py@hotmail.com

Director General de Desarrollo y Servicios
Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de Desarrollo y Servicios

Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO" – ID 430193

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 18.294.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Marta Diana Brizuela Pozzo	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 14.260.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 16.042.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	33	1737578	NO
Marta Diana Brizuela Pozzo	0		NO
KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	0		NO

Oferta no Abierta: todas las ofertas fueron recibidas en tiempo y forma por lo que no hubo ofertas sin ser abiertas.

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres: No se dejaron observaciones.

4. – CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 – Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de Desarrollo y Servicios

Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO" – ID 430193

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO	KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	No aplica	No aplica	No aplica

El oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTO** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1737578 en la cual se encuentran activas la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica ni los documentos que acrediten las facultades

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Amado Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Roberto Soteo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

del firmante de la oferta, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…".*

Se adjunta el cuadro comparativo de precios detallado

Resumen:

Oferentes:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO	KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION
Precios Totales:	18.294.000	14.260.000	16.042.500

Teniendo en cuenta que la firma ***MARTA DIANA BRIZUELA POZZO*** con RUC N° 2538825-8 presenta el mejor precio y cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales de la licitación, conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por dicho oferente.

4.3 – Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario referencial más el 15%	Precio unitario referencial menos el 25%	Precio unitario Marta Diana Brizuela Pozzo	Porcentaje de variación %
1	Secador Profesional de Pelo	1.100.000	1.265.000	825.000	1.100.000	0
2	Planchita Profesional de Pelo	580.000	667.000	435.000	580.000	0
3	Máquina de Coser Recta	2.650.000	3.047.500	1.987.500	2.650.000	0
4	Máquina de Coser Overlock	2.800.000	3.220.000	2.100.000	2.800.000	0

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de Desarrollo y Servicios

Lic. Roberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Lic. Edgar Lino Enciso Fellos
Asesor Externo - DGAF

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO" – ID 430193

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, todos los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos y teniendo en cuenta el precio referencial previsto para el llamado.

4.4 – Aclaración de Ofertas

No se solicitaron aclaración de ofertas

4.5 – Correcciones Aritméticas.

No se realizaron correcciones aritméticas

4.6 – Margen de Preferencial Local

No se aplica el margen de preferencia local debido a que la firma con la oferta económica más ventajosa; MARTA DIANA BRIZUELA POZZO, se encuentra dentro del territorio departamental de la convocante.

4.7 – Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional

No se aplica el margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional debido a que ninguno de los oferentes cuenta con dicho certificado.

4.8 – Criterios de Desempate de Ofertas

No se aplicaron los criterios de desempate de Ofertas.

4.9 – Suministro de Documentación de Carácter Formal:

Documentos Formales	Cumplimiento
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Edgar Lino Encisso Fallos
Asesor Externo - DGAF

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO" – ID 430193

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Balance General correspondiente a los últimos 2 años: 2020 y 2021	Cumple
Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Especificaciones técnicas requeridas	Cumple

4.10 – Experiencia

El oferente **Marta Diana Brizuela Pozzo** con RUC N° 2538825-8 presenta facturaciones de provisión de bienes similares por un valor del 25% del total de la oferta, por lo cual CUMPLE con lo solicitado en el PBC para este apartado.

4.11 – Capacidad Técnica

La misma no aplica para el presente llamado según lo establecido en el PBC.

4.12 – Capacidad Legal

El oferente **Marta Diana Brizuela Pozzo** presenta el Certificado de no estar inscripto en la Seguridad Social vigente, Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, Certificado de cumplimiento tributario vigente, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente vigente a la fecha de apertura, especificaciones técnicas requeridas, por lo que se da cumplimiento a lo solicitado en el PBC. Se realiza la verificación por los medios disponibles en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos entre las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, no encontrándose objeciones para continuar con el proceso; Por lo mencionado precedentemente el Oferente CUMPLE con los criterios establecidos en el PBC en este apartado

4.13 – Capacidad Financiera

El oferente **Marta Diana Brizuela Pozzo** presenta Balance General correspondiente a los últimos 2 años: 2020 y 2021, según lo establecido en el PBC, y se prosigue con la Evaluación de los aspectos financieros requeridos.

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de Desarrollo y Servicios

Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Lic. Edgar Lino Enciso Fallas
Asesor Externo - DGAF

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO" – ID 430193

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2020 y 2021: *CUMPLE*

Años	2.020	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	90.731.866	78.402.427	169.134.293	84.567.147
Pasivo Corriente	21.934.451	30.373.425	52.307.876	17.435.959
Ratio de Liquidez				**4,85**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %, en los ejercicios fiscales cerrados 2020 y 2021: *CUMPLE.*

Años	2.020	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	21.934.451	30.373.425	52.307.876	26.153.938
Activo Total	94.486.866	82.282.427	176.769.293	58.923.098
Coef. de solvencia				**0,44**

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC, en lo referente a este apartado financiero.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **Marta Diana Brizuela Pozzo** con RUC **N° 2538825-8** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…*"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma **Marta Diana Brizuela Pozzo** con RUC **N° 2538825-8**, por un monto total de **Gs. 14.260.000 (Guaraníes catorce millones doscientos sesenta mil millones)**.

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de Desarrollo y Servicios

Wilfrido Gonzáles Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Lic. Edgar Lino Enciso Feliles
Asesor Externo - DGAF

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO" – ID 430193

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 "ADQUISICION DE BIENES PARA EL CENTRO DE CAPACITACION VIRGEN DEL ROSARIO" – ID 430193.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Wilfrido Wilfrido González
Director de Planificación Técnica

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo
Dirección de Administr. y Finanzas

Sr. Juan Arnaldo Rodriguez Larroza
Dirección Gral. De Desarrollo y Servicios